

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38188 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 828/2020, se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Laura Pueyo Urbano, con NIF 47160518F, con domicilio en calle Can Palau, 7, Sentmenat.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

Barcelona, 20 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200050859-1